



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, nueve (09) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia : Proceso Verbal de Pertinencia.
Demandante : Humberto Vargas Yepes y Aricela Navarro.
Demandado : Herederos de Miguel Angel Villalba y otros.
Radicación : Número 73-583-31-12-001-2023-00124-00.

Como la demanda no fue subsanada de los defectos anotados en auto anterior (fls. 282 y 283 pdf 004), tal como se indica en constancia secretarial (fl. 287pdf 008), el Juzgado RESUELVE:

1°. RECHAZAR la demanda de DECLARACION DE PERTENENCIA instaurada por los señores HUMBERTO VARGAS YEPES Y ARICELA NAVARRO contra los HEREDEROS DE MIGUEL ANGEL VILLALBA CARRANZA, MARIA DE JESUS BOCANEGRA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, la ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION y las demás PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

2°. DISPONER en firme este proveído se archive el expediente, previa desanotación en los libros radicadores respectivos.

NOTIFIQUESE.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA
Juez